UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Secretaría Administrativa

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
Circular número SA/10/2019.
Morelia, Mich., a 03 de mayo de 2019.

Estimado(a) Director(a).

Por medio del presente, me permito comunicarle que el registro de la propuesta para el Programa de Trabajo, conforme a la Cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana y al art. 52, inciso V.d y VI.c del Reglamento General del Personal Académico, para Técnicos Académicos y Profesores e Investigadores de Medio tiempo y Tiempo Completo para el ciclo 19/20 anual y semestral se realizará en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), a través del módulo "Programa de Trabajo" desarrollado para tal fin.

El módulo fue diseñado con la finalidad de facilitar al personal académico la realización este proceso. El acceso se realiza con el mismo usuario, contraseña y dirección que se han venido utilizando para ingresar al SIIA web en el rol de "Profesores" opción "Convocatorias y Reportes" en https://webapp.siia.umich.mx/siia/

Con la finalidad de mostrar y capacitar sobre el uso del módulo para la captura del programa de trabajo, se otorgarán facilidades para que se los académicos participen en una de las sesiones con duración de aproximadamente una horas en el auditorio del Centro de Información Arte y Cultura (CIAC) con la siguiente calendarización:

1. Lunes 6 de mayo 9:00 horas
2. Lunes 6 de mayo 13:00 horas
3. Martes 7 de mayo 9:00 horas
4. Martes 7 de mayo 13:00 horas

Los periodos para realizar las actividades relativas a la presentación y aprobación de los programas de trabajo son:

1. Captura de Programa de Trabajo del 6 al 12 de mayo.
2. Revisión previa por el H. Consejo Técnico 13 y 14 de mayo.
3. Aprobación por HCT 16 y 17 de mayo.
4. Entrega de Programas de Trabajo a Secretaría Administrativa 17 de mayo.
5. Análisis y Planeación Académica-Administrativa en base a requerimientos y disponibilidades del 20 al 24 de mayo.
6. Publicación de convocatorias de concursos de oposición internos el 28 de mayo.
7. Realización de concursos de oposición internos el 1° de julio.

Quedando sin efectos la circular **002/2019 ADLS con fecha 1 de Abril de 2019**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.
ME. en M.F. Silvia Hernández Capi.
Secretaria Administrativa.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro.-Rector.
c.c.p. L.E. Pedro Mata Velázquez.-Secretario General de la U.M.S.N.H.
c.c.p. C.P. José Manuel Velasco Mendoza.-Director de Personal de la U.M.S.N.H.
c.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
SHC/UCG/cgg.